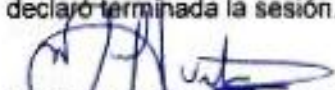


ACTA DE JUNTA GENERAL EXTRAORDINARIA DE ACCIONISTAS DE LA COMPAÑIA PROFUEGO, PRODUCCIONES DE FUEGO S.A., CELEBRADA EL DIEZ DE ABRIL DEL 2017.-

En la ciudad de Guayaquil, a los diez días del mes de abril del dos mil diecisiete, a las 14h00, en el local social de la compañía situado en la Av. Francisco de Orellana s/n Av. Juan Tanca Marengo Edif. Cofin, Piso 7, Of 2, se reúnen los accionistas de la compañía PROFUEGO, PRODUCCIONES DE FUEGO S.A., quienes por unanimidad, deciden reunirse en Junta General de Accionistas. Los accionistas ecuatorianos presentes son: **MARIELA DE JESUS VITERI VELASCO**, mayor de edad, propietaria de cincuenta y tres mil ciento cincuenta (53.150) acciones ordinarias y nominativas de un dólar de los Estados Unidos de América cada una ; **RICARDO JESUS MORTOLA VITERI**, menor de edad representado por su señora madre **MARIELA DE JESUS VITERI VELASCO**, propietario de veinte y seis mil ciento setenta y cinco (26.175) acciones ordinarias y nominativas de un dólar de los Estados Unidos de América cada una ; y, **MARIELA JESUS MORTOLA VITERI**, mayor de edad, propietaria de veinte y seis mil ciento setenta y cinco (26.175) acciones ordinarias y nominativas de un dólar de los Estados Unidos de América cada una, representada por la señorita Keisy Justine Duque Uzca según carta poder, acciones que se encuentran íntegramente pagadas y representan el Capital Social de CIENTO CINCO MIL QUINIENTOS 00/100 DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA. Concorre, además, la señorita Ana Mariela Alcívar Bravo en su calidad de comisario de la compañía. Como los concurrentes representan íntegramente el capital pagado, habiéndose completado el quórum universal de instalación de la Junta inmediatamente, decidieron constituirse en sesión presidida por la Sra. **MARIELA DE JESUS VITERI VELASCO**, actuando como secretaria ad hoc, **Jenyffer Susan Quinde Flores**, por ausencia de su titular. Todos los asistentes manifestaron y decidieron por unanimidad: a) que representen el capital pagado de la compañía b) que aceptan que esta sesión se lleve a cabo y en ella se trate y resuelva respecto de los siguientes asuntos: **PRIMERO:** Conocer el Informe del Gerente y Comisario sobre los Estados Financieros del ejercicio económico 2016. **SEGUNDO:** Conocer y resolver sobre los Estados Financieros del ejercicio económico 2016. **TERCERO:** Resolución sobre la distribución de Utilidades. **CUARTO:** Elección del Comisario de la Compañía para el ejercicio económico 2016. La Presidente declaró instalada la Junta General Extraordinaria de Accionistas indicando que el informe de Gerencia, Comisario, así como los estados financieros han estado a disposición de los accionistas en el tiempo señalado por la Ley de compañías, procediendo al tratamiento de los puntos del orden del día. **PRIMERO:** Se procede a dar lectura el informe presentado por la Presidenta de la Compañía, Señora Mariela de Jesús Viteri Velasco, respecto al ejercicio económico terminado al 31 de diciembre del 2016, el cual da a conocer que el año 2016 ha generado beneficios económicos para la compañía, pues sus ingresos en relación a sus gastos fueron relativamente mayores, la ejecución de las estrategias de ventas no alcanzaron los resultados esperados, debido a la contracción económica que atravesó el país. La Junta General Extraordinaria de Accionistas, luego de deliberar al respecto, resuelve aprobar el informe de Gerente con los votos de los accionistas. **SEGUNDO:** Es relacionado a la lectura y discusión de los Estados Financieros por el ejercicio económico terminado al 31 de diciembre del 2016. Luego de lo cual, la Junta resuelve aprobar el Estado de Situación Financiera, Estado de Resultado Integral, Estado de Flujos de Efectivo y Estado de Evolución del Patrimonio por el ejercicio económico del 2016, con los votos los socios. **TERCERO:** Se resuelve sobre el destino que debe dar la Junta General a las utilidades del ejercicio económico del 2016. Luego de deliberar al respecto, la Junta General Extraordinaria de Accionistas resuelve por unanimidad distribuir así: 15% Participación a los Trabajadores US\$ 1.783,67; 22% Impuesto a la Renta US\$20.244,39; de los cuales la Junta General Extraordinaria de Accionista resuelve no distribuirlos para fortalecer el Patrimonio de la empresa. A continuación, se procede a las deliberaciones del caso, luego de lo cual, la Junta General Extraordinaria de Accionistas de la Compañía **PROFUEGO, PRODUCCIONES DE FUEGO S.A.** resolvió por unanimidad: **uno)** Aprobar los informes de la Presidente y del Comisario, **dos)** Aprobar el Balance, el Estado de pérdidas y ganancias y más cuentas, relativas al ejercicio económico de la Compañía por el año dos mil dieciséis (2016), y, **tres)** Elegir a la Señorita Ana Mariela Alcívar Bravo como Comisario. A continuación, luego de consultar a la Sala y por no haber otro asunto sobre el cual tratar, se concedió un momento de receso para la redacción de esta Acta, la misma que, una vez reinstalada la sesión, fue leída por Secretaria y aprobada por unanimidad por todos los asistentes, tras lo cual la Presidente declaró terminada la sesión.


Mariela de Jesús Viteri Velasco
PRESIDENTA


Ricardo Jesús Mortola Viteri
REPRESENTADA POR MARIELA VITERI


Mariela Jesús Mortola Viteri
REPRESENTADA POR KEISY JUSTINE DUQUE UZCA


Jenyffer Susan Quinde Flores
SECRETARIA